



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827



Acreditación Institucional de Alta Calidad
Resolución 2583 del 26 de febrero de 2014. Ministerio de Educación Nacional

ACUERDO No. 10 -04 DE JUNIO DE 2015-

"Por medio del cual se aprueba informe final de Autoevaluación con fines de renovación del registro calificado del Programa de Técnico Profesional en Operación Turística"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- A. Que la ley 30 de 1992, consagra entre los objetivos de la Educación Superior y sus instituciones, prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.
- B. Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante el Decreto N° 1295 del 20 de abril de 2010 reglamentó el registro calificado del que trata la ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.
- C. Que el programa "Técnico Profesional en Operación Turística" se diseñó teniendo en cuenta los requerimientos del sector de servicios de hotelería y turismo, que ha presentado en los últimos diez años un alto crecimiento en los servicios personalizados y especializados, demandando mano de obra calificada que pueda ofrecer servicios de calidad.
- D. Que la Universidad de Cartagena, cuenta con un equipo de docentes expertos en el área, con amplia experiencia en el sector turismo que contribuyen directamente a la formación de un talento humano más competitivo, que desarrolle habilidades, destrezas y saberes que lo conduzcan a ejecutar u operar actividades relacionadas con su campo laboral en términos de calidad, aplicando los estándares internacionales y fundamentados en principios y valores.
- E. Que el programa "Técnico Profesional en Operación Turística" propende por la certificación de los estudiantes en tres énfasis: 1. Técnico Profesional en Cocina Sostenible: Prestados de Servicios Gastronómicos, Servicios de Alimentos y Bebidas. 2. Técnico Profesional en Alojamiento: Servicios de Hotelería. 3. Técnico Profesional en Agencia de Viajes: Promotor Turístico.
- F. Que para ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior, en el domicilio de una institución de educación superior, o en otro lugar, se requiere contar previamente con el registro calificado del mismo, por lo que se hace necesaria la renovación del registro calificado del programa de "Técnico Profesional en Operación Turística", otorgado mediante resolución del Ministerio de Educación Nacional N° 1059 del 3 de Marzo de 2009.



SC-CER153470



Secretaría General

Centro Calle de la Universidad Cra.6 No. 36-100,
Claustro de San Agustín Telfax: 6641585
e-mail: secretariageneral@unicartagena.edu.co
web: www.unicartagena.edu.co
Cartagena de Indias, D.T. y C. - Colombia



Universidad de Cartagena
Fundada en 1827



Acreditación Institucional de Alta Calidad
Resolución 2583 del 26 de febrero de 2014. Ministerio de Educación Nacional
-2-

ACUERDO No. 10 -04 DE JUNIO DE 2015-

G. Que la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Cartagena, presentó a consideración de este Consejo Académico, el informe final de autoevaluación del programa de "Técnico Profesional en Operación Turística" para la renovación del registro calificado, encontrando oportuno, conveniente y necesario aprobar el documento luego de la sustentación presentada, por lo que,

ACUERDA

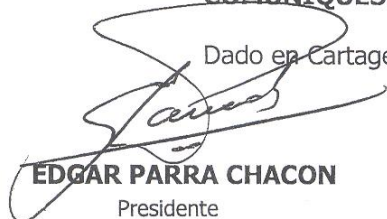
Artículo 1. Aprobar el informe final de Autoevaluación con fines de renovación del registro calificado del Programa de "Técnico Profesional en Operación Turística" y el plan de estudios, así:

INSTITUCIÓN	Universidad de Cartagena
TIPO DE INSTITUCION	Persona jurídica, autónoma de carácter académico con régimen especial, creada por el Decreto del 6 de Octubre de 1827
PERSONA JURIDICA	NIT. 890.480.123-5
NOMBRE DEL PROGRAMA	Técnico Profesional en Operación Turística
NIVEL DEL PROGRAMA	Pregrado
TITULO QUE OTORGA	Técnico Profesional en Operación Turística
JORNADA	Diurna
MODALIDAD	A Distancia (tradicional)
CODIGO SNIES	
REGISTRO CALIFICADO	
DOMICILIO	Cartagena, Piedra de Bolívar Av. Consulado Cra. 30No. 48-52 Teléfonos: 6754453
No. DE SEMESTRES	4 semestres
VALOR DE LA MATRICULA	Según lo reglamentado por la Universidad
No. DE CREDITOS	66 Créditos
INGRESO	Semestralidad
AREAS DE FORMACION	Economía, administración, contaduría y afines

Artículo 2. El presente acuerdo consta de ciento treinta y nueve (139) folios, que se anexan y forman parte del presente acto administrativo.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Cartagena, a los cuatro (4) días del mes de Junio del año 2015.


EDGAR PARRA CHACON
Presidente


MARLY JARDINI LLAMAS
Secretaria



SC-CER153470

Secretaría General
Centro Calle de la Universidad Cra.6 No. 36-100,
Claustro de San Agustín Telfax: 6641585
e-mail: secretariageneral@unicartagena.edu.co
web: www.unicartagena.edu.co
Cartagena de Indias, D.T. y C. - Colombia